UNIVERSIDAD DE GRANADA

Oficina de Proyectos Internacionales

Convocatoria | MSCA Postdoctoral Fellowships 2024

30/04/2024

Convocatorias

Datos importantes:

- **Fecha límite:** 11 septiembre 2024 | 17:00 horas (CEST)

Información:

La Comisión Europea ha anunciado la **apertura de la convocatoria 2024** de las **MSCA Postdoctoral Fellowships**, cuyo plazo para la presentación de propuestas finalizará el próximo **11 de septiembre de 2024.**

Resumen de la convocatoria

El **objetivo** de los proyectos posdoctorales MSCA es el de mejorar el potencial creativo e innovador del personal investigador doctor que desee adquirir nuevas habilidades a través de la formación avanzada y la movilidad internacional, interdisciplinar e intersectorial.

Esta convocatoria está abierta a investigadores e investigadoras excelentes de cualquier nacionalidad, incluyendo a quienes deseen reintegrarse en Europa; a quienes aspiren a reiniciar su carrera en la investigación y también al personal desplazado por conflictos. El programa también fomenta la realización de proyectos de investigación e innovación en el sector no académico.

Duración:

Máximo tres años.

Modalidades

Copyright© 2025 Universidad de Granada

Dentro de estas becas posdoctorales encontramos **dos modalidades**:

- **“European Fellowships"**: dirigidas a investigadores/as postdoctorales con una experiencia no superior a los 8 años, y que se desplazan a realizar su proyecto dentro una institución europea. Para estas ayudas el proyecto tiene que realizarse en un Estado Miembro o País Asociado a Horizonte Europa, y pueden durar entre **12-24 meses**. Pueden presentarse investigadores/as de **cualquier nacionalidad**.
- **"Global Fellowships"**: financian la movilidad hacia fuera de Europa, con fase de retorno de investigadores/as postdoctorales con una experiencia no superior a los 8 años. La ayuda tiene una duración de entre **24-36 meses**, de los cuales los primeros 12-24 se realizarán en un tercer país no asociado, seguidos de una fase obligatoria de retorno de 12 meses a una organización con sede en un Estado Miembro o País Asociado a Horizonte Europa. Esta ayuda solo la pueden solicitar los **nacionales o residentes de larga duración** de los Estados Miembros o Países Asociados a Horizonte Europa.

Requisitos del/la IP:

- Estar en posesión del **título de doctor o haber defendido exitosamente** su tesis doctoral, a fecha límite de presentación de solicitudes.
- A fecha de cierre de la convocatoria, los/as candidatos/as deberán tener un **máximo de 8 años de experiencia investigadora postdoctoral** a tiempo completo (contados a partir de la fecha de obtención del título de doctorado). Existen excepciones que pueden consultarse en el Programa de Trabajo (Work Programme) 2023-2025.
- Cumplir con la **regla de movilidad**: no haber residido ni realizado su actividad principal* (trabajo, estudios, etc.) en el país del centro solicitante o de destino durante la primera fase ("outgoing phase") durante más de 12 meses en los 36 meses inmediatamente anteriores a la fecha límite de la convocatoria. Los/as investigadores/as que deseen reintegrarse desde un tercer país a un país europeo o asociado, deberán tener su sede en el tercer país a fecha límite de solicitud o haberse trasladado directamente desde un tercer país a un Estado miembro o asociado en los últimos 12 meses antes de la fecha límite de la convocatoria.
- Deberán ser nacionales o residentes de larga duración de un país miembro de EU o asociado a Horizonte Europa (solo para la modalidad global).
- Resubmission: aquellos/as investigadores/as que hubieran participado en la convocatoria MSCA-PF de 2023 y obtuvieran una evaluación inferior al 70%, no podrán volver a presentar la misma propuesta con el mismo centro.

***NOVEDAD**- Se considerará como país de realización de la actividad principal tanto el país donde se encuentra físicamente el investigador cuando realiza la actividad principal, como el país de la institución para la cual se realiza la actividad principal.

Cómo se solicita:

Las propuestas se presentan electrónicamente a través del Portal Funding and Tender

Copyright© 2025 Universidad de Granada

tras crear una cuenta en dicha página.

Propuesta a presentar:

Las propuestas MSCA-PF tienen **2 partes**:

- **Parte A**: Formularios online a cumplimentar con los datos básicos de la propuesta, incluyendo un resumen, y con la información administrativa de las entidad/es solicitante/s.
- **Parte B**: Memoria científica. La plantilla en formato word se descarga del Portal europeo, una vez registremos la propuesta.

Desde la sección “Start Submission” de la web de la convocatoria podremos iniciar el registro de nuestra propuesta (**todavía no disponible**).

Criterios de evaluación:

Los criterios de evaluación de propuestas se basarán en los siguientes aspectos:

- **50% Excelencia**: calidad y pertinencia de la investigación, metodología de investigación, calidad de formación supervisión, transferencia de conocimiento y calidad, idoneidad y capacidades, del investigador/a.
- **30% Impacto**: credibilidad de las medidas para reforzar las perspectivas de carrera la empleabilidad del investigador/a y la contribución de la beca al desarrollo de nuevas destrezas, efectividad de las medidas de comunicación y divulgación de resultados; magnitud e importancia del proyecto para alcanzar impactos esperados a nivel científico, social y económico.
- **20% Implementación**: Coherencia y efectividad del plan de trabajo, calidad y capacidad de la institución de acogida para el desarrollo del proyecto.

Más información de la convocatoria:

Puede encontrar más información en:

- La página web de la Comisión Europea.
- El Programa de Trabajo MSCA 2023-2025.

Copyright© 2025 Universidad de Granada